



Clase Documento: RE Factura LogísticaMM      Fecha de Contabilización: 13.04.2026  
Referencia Del Documento: C.C N°2      Fecha Impresión de Factura: 13.04.2026  
Centro Gestor: 1103      Nombre de la Dependencia: SECR GENERAL Y DE CERCANÍA AL  
Fondo: 1-0500      Nombre del Fondo: Ingreso Corriente de Libre Destinación  
Verificado por: JCORRADINE      Documento RPC: 4600036404  
NIT del Tercero: 1078347146      Código del Tercero: 2300045102  
Nombre del Tercero: YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 2 DE 10 SGCC-CD-PSP-802-2026

VALOR BRUTO FACTURA: OCHO MILLONES PESOS \$ 8.000.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401010003	31	Bienes y Servicios S	XACREEDOR/DEUDOR	7.798.000-
002	5108010001	81	Remuneracion Servi	2120202008	8.000.000
003	2440800009	50	Est. Adulto Mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	34.000-
004	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	54.000-
005	2440800003	50	Est. Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	17.000-
006	2440800001	50	Est. Prodesarrollo	XRETENCION/DEDUCCION09	34.000-
007	2440800002	50	Est. Proelectrificac	XRETENCION/DEDUCCION09	3.000-
008	2440800004	50	Est. Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	34.000-
009	2440800007	50	Est. U. Cundinamarca	XRETENCION/DEDUCCION09	26.000-

**DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:**

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	1.715.120	34.000-
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7.66XM	7.071.296	54.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	1.715.120	17.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	1.715.120	34.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	1.715.120	3.000-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	1.715.120	34.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	1.715.120	26.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 202.000

VALOR NETO A PAGAR: SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS \$ 7.798.000

**NATALIA A. FORERO M.**  
**ORDENADOR**

ENTIDAD CERTIFICADA



Cundinamarca  
www.cundinamarca.gov.co

Callé 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321  
www.cundinamarca.gov.co  
NIT 899999114-0

## Departamento de Cundinamarca Estampillas Departamentales



\$148,000

Nombre: YINA CONSTANZA SUAREZ SIER  
NIT: 1078347146

Bienestar del Adulto Mayor	\$34,000
Pro-Cultura	\$17,000
Pro-Desarrollo Departamental	\$34,000
Pro-Hospitales	\$34,000
Pro Electrificación Rural	\$3,000
Pro-Universidad Cundinamarca (UDECA)	\$26,000
Tasa pro-deporte	\$0



3300142164



Gobernación  
Cundinamarca

GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA

CÓDIGO: E-GCCP-FR-033

VERSIÓN: 06

RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE  
CONTRATOS/CONVENIOS

FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.



FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	13	4	2026		2	2	2026		1	12	2026

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1103
--	---	----------------------	------

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SGCC-CD-PSP-802-2026	X				YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA	1078347146

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CRA 13 B 161 50 APT 201 TO 9	YINASUAREZS89@GMAIL.COM	6016613466

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN LA INSTRUCCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS.

CLÁUSULA 6 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) M/CTE, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. LA SECRETARÍA GENERAL PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 7100078142 DEL 21 DE ENERO DE 2026 EXPEDIDO POR LA DIRECTORA DE PRES UPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A REGISTRO PRESUPUESTAL Y EL PAGO DE SU VALOR A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. LA SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN DIEZ (10) PAGOS ASÍ: DIEZ (10) MENSUALIDADES VENCIDAS, CADA UNA POR LA SUMA DE OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/CTE., INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, O A PRORRATA DE LOS DÍAS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS, INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. LOS ANTERIORES VALORES SE PAGARÁN PREVIA ENTREGA DE LOS INFORMES PREVISTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD SOCIAL, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIRLAS PREVISIONES LEGALES. LOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FIRMADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL ÚLTIMO PAGO D EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0500	NOMBRE DEL FONDO	Ingreso Corriente de Libre Destinación	VALOR DEL PAGO	\$8.000.000
---------------------------	--------	------------------	--	----------------	-------------

PAGO N°	2	DE	10	BANCO	Bancolombia
---------	---	----	----	-------	-------------

CUENTA N°	89312675383	Ahorros
-----------	-------------	---------

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	\$80.000.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
		VALOR ANTICIPADO	\$0
		VALOR DEL ANTICIPO	\$0
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$0
ADICIÓN	\$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	\$0
DEPARTAMENTO		BALDO AMORTIZACIÓN	\$0
		VALOR BRUTO A PAGAR	\$8.000.000
		VIR TOTAL PAGOS REALIZADOS	\$16.000.000
TOTAL	\$80.000.000	SALDO POR EJECUTAR	\$64.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA	CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL
DÍA MES AÑO 27 1 2026	DÍA MES AÑO 25 3 2026
NÚMERO DE RPC 4600036404	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA 9502058738

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del	Al			
	NO			13	4	2026	2		Día	Mes	Año		
									2	3	2026		
											1	4	2026

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión	Cesión	Terminación Anticipada	Cambio de supervisión	Embargo	No aplica	X
-----------------------	------------	--------	------------------------	-----------------------	---------	-----------	---

OBSERVACIONES (si se requiere): Ninguna

SUPERVISOR/INTERVENTOR	ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN	ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE: JUAN FRANCISCO GARAVITO SUAREZ	NOMBRE: URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS	NOMBRE: NATALIA ANDREA FORERO MARIN
CARGO Y DEPENDENCIA: DIRECTOR OPERATIVO	CARGO Y DEPENDENCIA: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA/SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO	CARGO Y DEPENDENCIA: Secretaría de Despacho/ Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

Revisión  
Dora Celderrín  
Abril 13/26



# Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, 13/04/2026

**Doctor:**

**URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C.

**Asunto:** Remisión de documentos para trámite de pago No. 02 del Contrato No. SGCC-CD-PSP-802-2026

Respetado doctor:

Comendidamente remito de forma digital los soportes para pago del contrato mencionado en el asunto a nombre de **YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA**, identificada con cedula **1.078.347.146** por valor de \$ **8.000.000** para el trámite del pago número 2 de 10, así:

1. Recibido a satisfacción y certificado para pago de contratos/convenios (A-GC-FR033)
2. Certificación bancaria menor a 30 días.
3. Oficio remitario.
4. Informe de Supervisa.
5. Cuenta de cobro.
6. Informe de actividades.
7. Planilla de seguridad social.
8. Validación de la planilla.
9. Certificado Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), evidencia de cargue y envió de soporte. (Circular 019 de 2026)
10. Pantallazo SECOP II.

Cordialmente,

**JUAN FRANCISCO GARAVITO SUÁREZ**

Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno


Oficina de Control Disciplinario Interno



**Oficina de  
Control Disciplinario Interno**  
Gobernación de Cundinamarca •••

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 7490000

📍/CundiGov 📧@CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025


<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGCC-CD-PSP-802-2026</b>	
Informe Parcial <u>  X  </u> / No. Del Informe <u>  2  </u>	Informe Final <u>          </u>
Periodo del Informe: Del 02.03.2026 hasta el 01.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	13.04.2026

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO</b>	
Contratista:	YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA
NIT / C.C.:	1078347146
Supervisor:	JUAN FRANCISCO GARAVITO SUAREZ
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN LA INSTRUCCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	24.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.02.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078142
Registro Presupuestal	4600036404
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$80,000,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$80,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	DIEZ (10) MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CONTRATO INICIAL
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DIEZ (10) MESES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CONTRATO INICIAL
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	01.12.2026
Suspensión ( según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	POSITIVA
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

## 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 20%

2.1. 1.Sustanciar seis (6) autos de apertura de investigación y/o archivo, así como de un (1) pliego de cargos dentro de las actuaciones de competencia de la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que cursan en la oficina de control disciplinario interno y que le sean asignados por el supervisor. Lo anterior, en la medida que el impulso procesal de los expedientes lo permita.

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Actividad desarrollada.

De conformidad con las noticias disciplinarias asignadas al contratista y previa evaluación jurídica de las mismas, proyectó los correspondientes autos dentro de la etapa de instrucción, así:

- 006\_Investigacion\_16036
- 006\_Investigacion\_16038
- 006\_Investigacion\_16100
- 006\_Investigacion\_16200
- 006\_Investigacion\_16208
- 012\_Archivo\_15850

Los anteriores autos corresponden a decisiones de apertura de Investigación Disciplinaria y un auto de archivo.

2.2. 2. Asesorar en la sustanciación de al menos seis (6) autos de trámite e interlocutorios propios de la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que le sean asignados por el Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno (como autos inhibitorios, remisiones por competencia, aperturas de indagación previa, acumulaciones, cierres de investigación disciplinaria, desgloses, autos remisorios, autos de copias, autos de reconocimiento de personería, autos de prueba, resoluciones de recursos, entre otros que impulsen el trámite procesal):

La contratista realizó impulso procesal, conforme a las siguientes decisiones proyectadas.

- 009\_Prorroga\_15001-2023
- 009\_Prorroga\_15332
- 009\_Prorroga\_15378-2024
- 015\_Autosustanciación\_14943 (copias)
- 015\_Autosustanciación\_16131 (Reconoce poder)
- 015\_Autosustanciación\_16173-2026 (Reconoce poder y copias)

2.3. 3. Elaborar las comunicaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las decisiones adoptadas en los procesos disciplinarios asignados, asegurando que estas se incluyan en el auto proyectado para firma y que puedan ser remitidas oportunamente por el equipo técnico asistencial.:

Descripción de la Actividad:

En cumplimiento de la referida obligación, la contratista elaboró las comunicaciones correspondientes a los radicados previamente relacionados, las cuales fueron incorporadas para firma y tramitadas por el equipo de apoyo secretarial, conforme a la verificación realizada.

2.4. 4. Dar trámite y proyectar las respuestas a peticiones, solicitudes y requerimientos formulados por particulares, autoridades administrativas, jurisdiccionales y organismos de control, dentro de los términos legales, en relación con los procesos disciplinarios asignados y dentro de la competencia de la Oficina de Control Disciplinario Interno en la etapa de instrucción.:

Durante el período reportado, la contratista dio trámite a:

-Requerimiento radicado bajo el No. 2026-008489-E. La comunicación fue dirigida el 26 de marzo del presente a la Dra. María Alexandra Morris Barrero, Comisaria Primera de Familia de Madrid, Cundinamarca, con el fin de ampliar la información dentro del expediente disciplinario 15443-2023.

- Comunicación electrónica remitida al señor Pablo Parra el 30 de marzo, se enviaron nuevamente las copias digitales correspondientes al expediente No. 16131-2026, las cuales habían sido previamente remitidas. Lo anterior, en atención a que el destinatario manifestó de manera presencial no haber podido acceder al correo inicial.

- Comunicación electrónica remitida al señor Pablo Parra, se enviaron nuevamente las copias digitales correspondientes al expediente No. 16131-2026, las cuales habían sido previamente remitidas. Lo anterior, en atención a que el destinatario manifestó de manera presencial no haber podido acceder al correo inicial.

- Comunicación electrónica del 26 de marzo, se remitió a la Dra. Angie la solicitud allegada por el investigado dentro del proceso No. 16100-2026, para lo de su competencia y fines pertinentes.


2.5. 5. Brindar acompañamiento especializado en la práctica de diligencias probatorias ordenadas por el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, así como la práctica de diligencias de versión libre solicitadas por los investigados, en los procesos asignados dentro de la etapa de instrucción.:

Descripción de la Actividad:

Durante el período reportado la contratista realizó la práctica de las siguientes diligencias administrativas:

Proceso disciplinario No. 16132-2026:

- Sandra Viviana Morales García, en su calidad de rectora de la IER Departamental Laguna – Sede Peñas, el día 11 de marzo de 2026 a las 9:30 a.m.
- Adriana Marcela Fernández Castro, en su calidad de coordinadora de la IER Departamental Laguna – Sede Peñas, el día 11 de marzo de 2026 a las 11:00 a.m.
- Tatiana Marcela Betancourt Bernal, en su calidad de orientadora escolar de la IER Departamental Laguna – Sede Peñas, el día 11 de marzo de 2026 a las 02:00 p.m.

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

-Cristhian Mauricio López Pérez, en su calidad de docente de la IER Departamental Laguna – Sede Peñas, el día 13 de marzo de 2026 a las 09:30 a.m.

-Expediente No. 16133:

-JUSTO POMPILIO AGUIRRE ÁLVAREZ, en su calidad de rector de la Institución Educativa Rural Departamental Chimbe del municipio de Albán, el día 18 de marzo de 2026 a las 9:30 a.m., diligencia que se llevó a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams.

-SANDY MANCERA EDITH GONZÁLEZ, en su calidad de orientadora escolar de la Institución Educativa Rural Departamental Chimbe del municipio de Albán, para el día 18 de marzo de 2026 a las 10:30 a.m. Se dejó constancia que, llegada la fecha y hora programada, se realizó la conexión a través de la aplicación Microsoft Teams; no obstante, la citada no compareció a la diligencia, razón por la cual no fue posible llevar a cabo la recepción de su declaración.

Para la práctica de los testimonios, elaboró previamente el respectivo cuestionario, y las diligencias fueron grabadas. Así mismo, las grabaciones, junto con las constancias correspondientes, fueron incorporadas al expediente digital.

2.6. 6. Verificar la correcta realización de las notificaciones personales, electrónicas, por estado o por edicto de los procesos disciplinarios asignados, garantizando su práctica dentro de los términos legales y asegurando los derechos de defensa, contradicción y debido proceso de los sujetos procesales.:

Descripción de la Actividad:

En cumplimiento de la citada obligación, efectuó revisión de los expedientes asignados y reasignados, acorde con requerimiento efectuado, verificando en cada uno de ellos la legalidad de la actuación, de los cual se elaboró matriz, enviada el 23 de marzo de 2026 vía correo electrónico.

2.7. 7. Realizar seguimiento a las solicitudes de pruebas efectuadas dentro de los expedientes disciplinarios asignados, reiterarlas cuando no se reciba respuesta o cuando esta resulte incompleta, e incorporar en la base de datos SharePoint la documentación e información que se allegue a los procesos a su cargo.:

Descripción de la Actividad:

-En el periodo de corte la contratista revisó los expedientes asignados y solicitó al apoyo secretarial realizar la reiteración de pruebas en los casos en que no se había recibido respuesta, así:

- Comisaría de Familia del municipio de Guasca, Cundinamarca – Proceso No. 15204-2023.
- Institución Educativa Departamental Domingo Savio del municipio de Guasca, Cundinamarca – Proceso No. 15204-2023.
- Comisaría de Familia 3 del municipio de Madrid, Cundinamarca – Proceso No. 15443-2023.
- Fiscalía Segunda UENNA Cundinamarca / Fiscalía Seccional 02 CAIVAS de Funza – Proceso No. 15443-2023.
- Institución Educativa Departamental San Patricio Puente de Piedra del municipio de Madrid, Cundinamarca – Proceso No. 15443-2023.

De igual forma, dio trámite a la recepción de elementos probatorios, los cuales fueron descargados del sistema CONDOR e incorporados al expediente digital correspondiente en la plataforma SharePoint, garantizando su debida organización, custodia y trazabilidad dentro de la actuación disciplinaria. Lo anterior, se verifica en la gestión de asuntos tramitados en CONDOR.

2.8. 8. Participar activamente en las reuniones y actividades organizadas por la Oficina de Control Disciplinario Interno y la Gobernación de Cundinamarca.:

Descripción de la Actividad:

La contratista participó en las reuniones y actividades organizadas por la Oficina de Control Disciplinario Interno y la Gobernación de Cundinamarca requeridas por el despacho.

2.9. 9. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato asignadas por el supervisor. :


Descripción de la Actividad:

Brindó apoyo jurídico permanente en la revisión de actuaciones procesales, orientación en asuntos propios de la etapa de instrucción y demás requerimientos funcionales relacionados con los procesos disciplinarios asignados durante el período reportado.

Por instrucción del supervisor, el 23 de marzo de 2026 en cumplimiento de la Circular No. 001 de 2026, se remitió informe en el cual se relacionaron los procesos disciplinarios a cargo que involucran estudiantes en situaciones Tipo I, II y III, para lo cual se remitió matriz en archivo Excel.

### 3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300136172	06.03.2026	\$8,000,000

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Ninguna

**4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)**

NO APLICA

**5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)**

NO APLICA

**6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)**

NO APLICA

**7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES**

Ninguna

  
 JUAN FRANCISCO GARAVITO SUÁREZ  
 DIRECTOR OPERATIVO

Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

Cuenta de Cobro No. 2- 2026

Contrato No. SGCC-CD-PSP-802-2026

**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO**  
**NIT: 899.999.114-0**

DEBE A:

**YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA**  
**CC. 1.078347.146 de Suesca, Cundinamarca**

La suma de: **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000).**

**POR CONCEPTO: (PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS/ ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN LA INSTRUCCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS), en el periodo comprendido del 2 de marzo al 1 de abril de 2026.**

Cordialmente,



**YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA**  
**CC. 1.078347.146**

**DIRECCION: CARRERA 13 B 161-50**  
**TELEFONO 3155755182**  
**CORREO ELECTRONICO: [yina.suarez@cundinamarca.gov.co](mailto:yina.suarez@cundinamarca.gov.co)**  
**NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA**  
**NÚMERO DE CUENTA: 89312675383**

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES**  
Del 2 de marzo al 1 de abril de 2026

<b>No de contrato:</b> SGCC-CD-PSP-802-2026		<b>Plazo de ejecución:</b> Diez (10) meses	
<b>CDP:</b> No. 7100078142 del 21 de enero de 2026		<b>Fuente de recursos del Contrato:</b> Inversión Funcionamiento X	
<b>Nombre del contratista:</b> YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA		<b>Informe para pago No. 02 de 10</b>	
<b>Identificación:</b> 1078347146		<b>Fecha del Acta de Inicio del Contrato:</b> 2 de febrero de 2026	
<b>Teléfono de contacto:</b> 3155755182		<b>Fecha prevista de Terminación del Contrato:</b> 1 de diciembre de 2026	
<b>Valor total del contrato:</b> \$ 80.000.000		<b>Entidad prestadora de salud:</b> ALIANSA LUD	
<b>Valor del pago del período reportado:</b> \$ 8.000.000		<b>Fondo de pensiones:</b> COLFONDOS	
<b>Saldo por ejecutar:</b> \$ 64.000.000		<b>Aseguradora de riesgos laborales:</b> POSITIVA	
<b>Porcentaje de ejecución física del contrato:</b> 20%			
<b>Consignación Cuenta Bancaria</b>			
<b>Banco:</b> BANCOLOMBIA	<b>N° de cuenta:</b> 89312675383	<b>Tipo de cuenta:</b> AHORROS	
<b>Obligación No. 1</b>			
Sustanciar seis (6) autos de apertura de investigación y/o archivo, así como de un (1) pliego de cargos dentro de las actuaciones de competencia de la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que cursan en la oficina de control disciplinario interno y que le sean asignados por el supervisor. Lo anterior, en la medida que el impulso procesal de los expedientes lo permita.			
<b>Descripción de la Actividad:</b>			
<b>Actividad desarrollada.</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Evidencias Adjuntas</b>	
De conformidad con las noticias disciplinarias asignadas por el supervisor y previa evaluación jurídica de las mismas, se sustanciaron y proyectaron los correspondientes autos dentro de la etapa de instrucción, así:  - 006_Investigacion_16036 - 006_Investigacion_16038 - 006_Investigacion_16100 - 006_Investigacion_16200 - 006_Investigacion_16208 - 012_Archivo_15850  Los anteriores autos corresponden a decisiones de apertura de Investigación Disciplinaria y un auto de archivo	2 de marzo al 1 de abril de 2026	Archivo de la Oficina de Control Disciplinario Interno  correo electrónico <a href="mailto:yina.suarez@cundinamarca.gov.co">yina.suarez@cundinamarca.gov.co</a>  Sharepoint, grupo "OCDI", sitio "Proyectos OCDI", "Documentos", "EXPEDIENTES DIGITALES" y en CONDOR	
<b>Obligación No. 2</b>			
Asesorar en la sustanciación de al menos seis (6) autos de trámite e interlocutorios propios de la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que le sean asignados por el Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno (como autos inhibitorios, remisiones por competencia, aperturas de indagación previa, acumulaciones, cierres de investigación disciplinaria, desgloses, autos remisorios, autos de copias, autos de reconocimiento de personería, autos de prueba, resoluciones de recursos, entre otros que impulsen el trámite procesal).			
<b>Descripción de la Actividad:</b>			
<b>Actividad desarrollada</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Evidencias Adjuntas</b>	

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES**  
**Del 2 de marzo al 1 de abril de 2026**

<p>Se realizó impulso procesal, conforme a las siguientes decisiones proyectadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 009_Prorroga_15001-2023</li> <li>- 009_Prorroga_15332</li> <li>- 009_Prorroga_15378-2024</li> <li>- 015_Autosustanciación_14943 (copias)</li> <li>-015_Autosustanciación_16131 (Reconoce poder)</li> <li>-015_Autosustanciación_16173-2026 (Reconoce poder y copias)</li> </ul>	<p align="center"><b>2 de marzo al 1 de abril de 2026</b></p>	<p>Plataforma: Cóndor  <b>USUARIO: ycsuarez y expedientes físicos.</b></p> <p>Sharepoint, grupo "OCDI", sitio "Proyectos OCDI", "Documentos", "EXPEDIENTES DIGITALES":</p>
<b>Obligación No. 3</b>		
<p>Elaborar las comunicaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las decisiones adoptadas en los procesos disciplinarios asignados, asegurando que estas se incluyan en el auto proyectado para firma y que puedan ser remitidas oportunamente por el equipo técnico asistencial.</p>		
<b>Descripción de la Actividad:</b>		
<b>Actividad desarrollada</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Evidencias Adjuntas</b>
<p>En cumplimiento de la referida obligación, se elaboraron las comunicaciones correspondientes a los radicados previamente relacionados, las cuales fueron incorporadas para firma y tramitadas por el equipo de apoyo secretarial, conforme a la verificación realizada.</p>	<p align="center"><b>2 de marzo al 1 de abril de 2026</b></p>	<p>Sharepoint, grupo "OCDI", sitio "Proyectos OCDI", "Documentos", "EXPEDIENTES DIGITALES":</p> <p>Plataforma: Cóndor</p>
<b>Obligación No. 4</b>		
<p>Dar trámite y proyectar las respuestas a peticiones, solicitudes y requerimientos formulados por particulares, autoridades administrativas, jurisdiccionales y organismos de control, dentro de los términos legales, en relación con los procesos disciplinarios asignados y dentro de la competencia de la Oficina de Control Disciplinario Interno en la etapa de instrucción.</p>		
<b>Descripción de la Actividad:</b>		
<b>Actividad desarrollada</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Evidencias Adjuntas</b>
<p>-Se atendió el requerimiento radicado bajo el No. 2026-008489-E. La comunicación fue dirigida el 26 de marzo del presente a la Dra. María Alexandra Morris Barrero, Comisaria Primera de Familia de Madrid, Cundinamarca, con el fin de ampliar la información dentro del expediente disciplinario <b>15443-2023</b></p> <p>-Mediante comunicación electrónica remitida al señor Pablo Parra, se enviaron nuevamente las copias digitales correspondientes al expediente No. 16131-2026, las cuales habían sido previamente remitidas. Lo anterior, en atención a que el destinatario manifestó de manera presencial no haber podido acceder al correo inicial.</p> <p>-Mediante comunicación electrónica del 26 de marzo, se remitió a la Dra. Angie la solicitud allegada por el investigado dentro del proceso No. 16100-2026, para lo de su competencia y fines pertinentes.</p>	<p align="center"><b>2 de marzo al 1 de abril de 2026</b></p>	<p><b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>  <a href="mailto:yina.suarez@cundinamarca.gov.co">yina.suarez@cundinamarca.gov.co</a></p> <p>Sharepoint, grupo "OCDI", sitio "Proyectos OCDI", "Documentos", "EXPEDIENTES DIGITALES":</p> <p>Plataforma: Cóndor</p>
<b>Obligación No. 5</b>		

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES**  
**Del 2 de marzo al 1 de abril de 2026**

Brindar acompañamiento especializado en la práctica de diligencias probatorias ordenadas por el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, así como la práctica de diligencias de versión libre solicitadas por los investigados, en los procesos asignados dentro de la etapa de instrucción.

**Descripción de la Actividad:**

<b>Actividad desarrollada</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Evidencias Adjuntas</b>
<p>Dentro del proceso disciplinario No. 16132-2026, se practicaron las siguientes diligencias testimoniales:</p> <p>-Sandra Viviana Morales García, en su calidad de rectora de la IER Departamental Laguna – Sede Peñas, el día 11 de marzo de 2026 a las 9:30 a.m.</p> <p>-Adriana Marcela Fernández Castro, en su calidad de coordinadora de la IER Departamental Laguna – Sede Peñas, el día 11 de marzo de 2026 a las 11:00 a.m.</p> <p>-Tatiana Marcela Betancourt Bernal, en su calidad de orientadora escolar de la IER Departamental Laguna – Sede Peñas, el día 11 de marzo de 2026 a las 02:00 p.m.</p> <p>-Cristhian Mauricio López Pérez, en su calidad de docente de la IER Departamental Laguna – Sede Peñas, el día 13 de marzo de 2026 a las 09:30 a.m.</p> <p>-Expediente No. 16133, se programaron y practicaron las siguientes diligencias testimoniales:</p> <p>-JUSTO POMPILIO AGUIRRE ÁLVAREZ, en su calidad de rector de la Institución Educativa Rural Departamental Chimbe del municipio de Albán, el día 18 de marzo de 2026 a las 9:30 a.m., diligencia que se llevó a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams.</p> <p>SANDY MANCERA EDITH GONZÁLEZ, en su calidad de orientadora escolar de la Institución Educativa Rural Departamental Chimbe del municipio de Albán, para el día 18 de marzo de 2026 a las 10:30 a.m. Se dejó constancia que, llegada la fecha y hora programada, se realizó la conexión a través de la aplicación Microsoft Teams; no obstante, la citada no compareció a la diligencia, razón por la cual no fue posible llevar a cabo la recepción de su declaración.</p> <p>Para la práctica de los testimonios, se elaboró previamente el respectivo cuestionario, y las diligencias fueron grabadas. Así mismo, las grabaciones, junto con las constancias correspondientes, fueron incorporadas al expediente digital.</p>	<p align="center"><b>2 de marzo al 1 de abril de 2026</b></p>	<p align="center">N/A</p>

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES**  
**Del 2 de marzo al 1 de abril de 2026**

<p>Verificar la correcta realización de las notificaciones personales, electrónicas, por estado o por edicto de los procesos disciplinarios asignados, garantizando su práctica dentro de los términos legales y asegurando los derechos de defensa, contradicción y debido proceso de los sujetos procesales.</p>		
<b>Descripción de la Actividad:</b>		
<b>Actividad desarrollada</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Evidencias Adjuntas</b>
<p>- En cumplimiento de la citada obligación, se efectuó revisión de los expedientes asignados y reasignados, acorde con requerimiento del supervisor, verificando en cada uno de ellos la legalidad de la actuación, de los cual se elaboró matriz, enviada el 23 de marzo de 2026 vía correo electrónico.</p>	<p>2 de marzo al 1 de abril de 2026</p>	<p><b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>  <u><a href="mailto:yina.suarez@cundinamarca.gov.co">yina.suarez@cundinamarca.gov.co</a></u></p> <p>Sharepoint, grupo "OCDI", sitio "Proyectos OCDI", "Documentos", "EXPEDIENTES DIGITALES":</p> <p><b>Plataforma: Cóndor</b></p>
<b>Obligación No. 7</b>		
<p>Realizar seguimiento a las solicitudes de pruebas efectuadas dentro de los expedientes disciplinarios asignados, reiterarlas cuando no se reciba respuesta o cuando esta resulte incompleta, e incorporar en la base de datos SharePoint la documentación e información que se allegue a los procesos a su cargo.</p>		
<b>Descripción de la Actividad:</b>		
<b>Actividad desarrollada</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Evidencias Adjuntas</b>
<p>-En el periodo de corte se revisaron los expedientes asignados y se solicitó al apoyo secretarial realizar la reiteración de pruebas en los casos en que no se había recibido respuesta, así:</p> <p>-Comisaría de Familia del municipio de Guasca, Cundinamarca – Proceso No. 15204-2023.</p> <p>-Institución Educativa Departamental Domingo Savio del municipio de Guasca, Cundinamarca – Proceso No. 15204-2023.</p> <p>-Comisaría de Familia 3 del municipio de Madrid, Cundinamarca – Proceso No. 15443-2023.</p> <p>-Fiscalía Segunda UENNA Cundinamarca / Fiscalía Seccional 02 CAIVAS de Funza – Proceso No. 15443-2023.</p> <p>-Institución Educativa Departamental San Patricio Puente de Piedra del municipio de Madrid, Cundinamarca – Proceso No. 15443-2023.</p> <p>De igual forma, se dio trámite a la recepción de elementos probatorios, los cuales fueron descargados del sistema CONDOR e incorporados al expediente digital correspondiente en la plataforma SharePoint, garantizando su debida organización, custodia y trazabilidad dentro de la actuación disciplinaria. Lo anterior, se verifica en la gestión de asuntos tramitados en CONDOR.</p>	<p>2 de marzo al 1 de abril de 2026</p>	<p>Sharepoint, grupo "OCDI", sitio "Proyectos OCDI", "Documentos", "EXPEDIENTES DIGITALES":</p> <p><b>Plataforma: Cóndor</b></p>
<b>Obligación No. 8</b>		

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES**  
**Del 2 de marzo al 1 de abril de 2026**

Participar activamente en las reuniones y actividades organizadas por la Oficina de Control Disciplinario Interno y la Gobernación de Cundinamarca.		
<b>Descripción de la Actividad:</b>		
<b>Actividad desarrollada</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Evidencias Adjuntas</b>
-Se participó en las reuniones y actividades organizadas por la Oficina de Control Disciplinario Interno y la Gobernación de Cundinamarca requeridas por el despacho.	2 de marzo al 1 de abril de 2026	N/A
<b>Obligación No. 9</b>		
Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato asignadas por el supervisor.		
<b>Descripción de la Actividad:</b>		
<b>Actividad desarrollada</b>	<b>Fecha de la Actividad</b>	<b>Evidencias Adjuntas</b>
-Se brindó apoyo jurídico permanente en la revisión de actuaciones procesales, orientación en asuntos propios de la etapa de instrucción y demás requerimientos funcionales relacionados con los procesos disciplinarios asignados durante el periodo reportado.  -El 23 de marzo de 2026 se remitió al doctor Juan, informe en cumplimiento de la Circular No. 001 de 2026, en el cual se relacionaron los procesos disciplinarios a cargo que involucran estudiantes en situaciones Tipo I, II y III, para lo cual se remitió matriz en archivo Excel.	2 de marzo al 1 de abril de 2026	N/A

**OBSERVACIONES:**

Realicé el pago de la siguiente planilla:

- Para el aporte del mes de enero, realicé pago el día 25 de marzo de 2026, de la cual se generó la planilla número 9502058738.
- Por reserva de las actuaciones disciplinarias, no se entregan evidencias de las decisiones proyectadas, pero se relaciona el número de los procesos disciplinarios.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Se han cumplido con las obligaciones contractuales.

**DECLARACIÓN No. 1:** Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

**DECLARACIÓN No. 2:** Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.



**FIRMA CONTRATISTA**  
**Nombre: YINA CONSTANZA SUÁREZ SIERRA**  
**Cedula: 1.078.347.146**  
**Celular: 3155755182**  
**Correo: [yina.suarez@cundinamarca.gov.co](mailto:yina.suarez@cundinamarca.gov.co)**

### Resumen General de Pago

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Esquerudo-SENA e ICBF
CC 107834746		SIJANEZ SIERRA YINA CONSTANZA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 13 B 161 50 17 203	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	6612466	\$986,800

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
2026-03	167072916	1	2026/04/14	2026/03/25	BANCOLOMIA	0	\$986,800

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
					IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC
<b>Secursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>																			
					\$3,399,988	\$584,000		\$3,399,988	\$425,000		\$0	\$0		\$3,399,988	\$17,800		\$0	\$0	
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>																			
					\$3,399,988	\$544,000		\$3,399,988	\$425,000		\$0	\$0		\$3,399,988	\$17,800		\$0	\$0	
<b>Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)</b>																			
					\$3,399,988	\$544,000	EP5001	30	\$3,399,988	\$425,000	0	\$0	14-23	30	\$3,399,988	\$17,800	0	\$0	\$0
1	CC	107834746	SIJANEZ YINA	231001	30	\$3,399,988		\$3,399,988	\$425,000		\$0	\$0		\$3,399,988	\$17,800		\$0	\$0	
<b>Total</b>						<b>Afiliados( 1)</b>													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	div	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 107847146		SUAREZ SIERRA YMA CONSTANZA	RODEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 13 B 161 50 79 203	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	6613446		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor	
2026-03	167072916	950004728		2026/04/14	2026/03/25	BANCOLOMBIA			\$986,800

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$544,000	\$0	\$0	\$0	\$544,000
COLFONDOS	231001	800 227 940	6	1	\$544,000	\$0	\$0	\$0	\$544,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$17,800	\$0	\$0	\$0	\$17,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860 011 153	6	1	\$17,800	\$0	\$0	\$0	\$17,800
ERS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$425,000	\$0	\$0	\$0	\$425,000
ALIANSA SALUD ERS (ANTES COLMEDICA)	ERS001	830 113 831	0	1	\$425,000	\$0	\$0	\$0	\$425,000
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$986,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$986,800</b>



Empresas

Independientes

Administradoras

Datos en línea

Medios de pago

Centro de ayuda

Presencial

Electrónico

### Verificar planilla

Verificar planilla de pago de salud

### Ingresar la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Numero de documento

1078347148

EPS

ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)

Valor aportado a EPS

425000

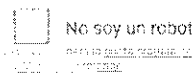
Clave de pago

9502058738

Periodo de cotización (salud)

2026

03



Verificar



## Planilla válida

**Importante:** La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

¿Tienes otra? Selecciona la opción

Aceptar

Liquidar y pagar tu planilla



**POSITIVA**  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

**suma** S.C



# LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

## POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifica que

**YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA**

Identificado(a) con documento de identidad No CC1078347146

VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

Cursó y aprobó satisfactoriamente el:

**Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas

luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 26 de julio de 2025

**Carlos Iván Heredia Ferreira**  
Vicepresidente de Promoción y Prevención  
Positiva Compañía de Seguros S.A.



w1fBYy8U7



Positiva Prevención



Hacienda



Gobernación de  
**Cundinamarca**

---

**CERTIFICADOS CURSO SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO - GOBERNACION  
DE CUNDINAMARCA 2025**

Thanks for submitting your contact info!

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Contactar con el propietario del formulario](#) · [Términos del Servicio](#) · [Política de Privacidad](#)

¿Parece sospechoso este formulario? [Informe](#)

Google Formularios

13/4/26, 10:30

Remisión de certificado y evidencia de cargue – Circular 019 de 2026

## Remisión de certificado y evidencia de cargue – Circular 019 de 2026

✕ ELIMINAR

← RESPONDER

↶ RESPONDER A TODOS

→ REENVIAR

⋮



**Yina Constanza Suarez Sierra**

lun 13/04/2026 9:47

Marcar como no leído

Para: Angie Catalina Murillo Bernal;

Cc: Juan Francisco Garavito Suarez;

📎 2 documentos adjuntos

Pantallazo  
-3.docx

SGSST-  
0125\_~.pdf

Descargar todo

Cordial saludo, Angie Catalina,

De manera atenta me permito remitir el certificado correspondiente al curso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como la evidencia del cargue del mismo en el enlace dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 019 de 2026.

Cordialmente,

# Yina Constanza Suárez Sierra

Abogada contratista

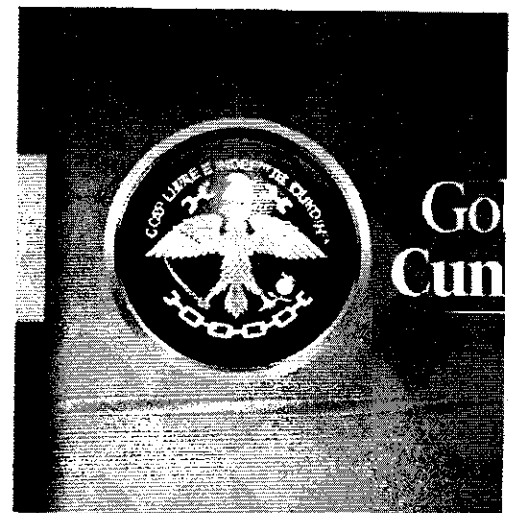
📍 Oficina de Control Disciplinario Interno

📍 @CundinamarcaGob ✕ @CundinamarcaGob

Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C

Sede administrativa - Torre Central, piso 3

Teléfono: 6017490000



Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	4/03/2026 2:21:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4/03/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	8.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	Pago 002	2 minutos de tiempo transcurrido (13/04/2026 11:33:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	8.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
ACTA DE INICIO SGCC-CD-PSP-802-2026 YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA (2).pdf	ACTA DE INICIO SGCC-CD-PSP-802-2026 YINA CONSTANZA SUAREZ SIERRA (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ARL 1078347146.pdf	ARL 1078347146.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
RPC 4600036404 SGCC-CD-PSP-802-2026.pdf	RPC 4600036404 SGCC-CD-PSP-802-2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar

Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >